



ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

LICITACION PUBLICA No. LP-007-2024

"IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA – CUNDINAMARCA."

Por medio de la presente se lleva a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas dentro del proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-007-2024, cuyo objeto consiste el **"IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA – CUNDINAMARCA."**

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$3.078.526.000) M/CTE,**

EVALUADOR JURÍDICO:

Julian Antonio Lucas Caicedo – Cto 2063-2024.

EVALUADOR TÉCNICO:

Edinson Jair Velásquez Acosta Director operativo de Tránsito y Transporte

EVALUADOR FINANCIERO:

Cristian Castaño Sanabria - Cto 1785-2024

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

En consecuencia, a renglón seguido se indica el listado de ofertas recibidas por la entidad y la respectiva evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de cada una de ellas:

OFERENTES PRESENTADOS

No de Orden	PROPONENTE	FECHA	HORA	No. DE FOLIOS	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	U.T. PINWATER	06/12/2024	8:49 AM	Oferta allegada de manera virtual a través de la plataforma SECOP II	HABILITADO
2	CONSORCIO SEÑALIZACION MG24	14/10/2024	03:57 PM	Oferta allegada de manera virtual a través de la plataforma SECOP II	HABILITADO

EVALUACION JURIDICA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS U.T. PINWATER

VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		
DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES





REDAM.	CUMPLE	Una vez verificados los documentos allegados el oferente subsano en debida forma.
--------	--------	---

De conformidad con lo expuesto, se concluye que el proponente **U.T. PINWATER** CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el pliego de condiciones. **EVALUACIÓN: HABILITADO**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
CONSORCIO SEÑALIZACION MG24

VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO		
DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE	Una vez verificados los documentos allegados el oferente subsano en debida forma.
COMPROMISO ANTICORRUPCION:	CUMPLE	Una vez verificados los documentos allegados el oferente subsano en debida forma.CCE-EICP-IDI-04 Licitación, firmado
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Una vez verificados los documentos allegados el oferente subsano en debida forma.

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el proponente **CONSORCIO SEÑALIZACION MG24** subsano los requisitos habilitantes jurídicos, por ende, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

EVALUACION TECNICA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICO
U.T. PINWATER

Concepto del evaluador Técnico: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos los cuales fueron aportados por el proponente **UNIÓN TEMPORAL PINWATER**, mediante requerimiento realizado el día 19 de diciembre de 2024 de acuerdo a la observación presentada por el **CONSORCIO SEÑALIZACION GM 2024** se constata que la proponente está **HABILITADO** en razón a que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICO CONSORCIO SEÑALIZACION MG24

NO.	REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS Proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades: A. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	SI	Se evidencia que se presenta el Formato 3 Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitación_1, se evidencia contrato con experiencia en actividades de Señalización vertical u horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o vías urbanas o aeropistas.





2	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O AEROPISTAS</p> <p>proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades:</p> <p>A. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIDROBLASTING PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p> <p>B. HIDROLAVADO DE LA ESTRUCTURA CON AGUA A PRESIÓN</p>	SI	<p>Se presenta Certificación del contrato 1436-2019, contrato con la Empresa de Desarrollo Urbano "EDU", en el presupuesto ejecutado actividades de Señalización o demarcación y actividades de suministro y aplicación de Hidroblasting y Hidrolavado de estructuras, ejecutado por CONSTRUCTORA ML SAS.</p> <p>Certificación del contrato 225-2001, contrato con el Instituto Nacional de Vías "INVIAS", en el presupuesto ejecutado actividades de señalización vertical u horizontal o demarcación de vías, ejecutado por CONSTRUCTORA INGEGUR SAS.</p>
3	<p>Experiencia específica:</p> <p>PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O AEROPISTAS</p> <p>A) Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar Señalización y/o Demarcación.</p> <p>B) El contrato aportado con el cual soporta la experiencia específica deberá acreditar debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 60% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación</p> <p>60% presupuesto oficial: \$ 1.847.115.600 equivalente a 1420,86 S.M.M.L.V.</p>	SI	<p>Se presenta Certificación del contrato 1436-2019, contrato con la Empresa de Desarrollo Urbano "EDU", en el presupuesto ejecutado numeral 4 y 5, acreditando actividades de señalización y demarcación, ejecutado por CONSTRUCTORA ML SAS, contratista que hace parte del CONSORCIO SEÑALIZACIÓN MG24. Registrado en el RUP de Consorcio ML S.A.S. consecutivo 61 y 113, que representa en su componente de señalización y demarcación un valor de 1.690.942.437 equivalente a 2041,91 SMMLV. CUMPLE</p>
4	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>Proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades de Rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras de Transporte</p>	SI	<p>Se presenta Certificación del contrato 1436-2019, contrato con la Empresa de Desarrollo Urbano "EDU", en el presupuesto ejecutado numeral 2 y 3, acreditando Suministro y aplicación de Hidroblasting, hidrolavado de estructuras. Ejecutado por CONSTRUCTORA ML SAS, contratista que hace parte del</p>





<p>proyectos que correspondan o hayan contenido una o algunas de las siguientes actividades:</p> <p>Aportar máximo un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, que contenga la REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, en el que se hayan ejecutado las actividades relacionadas a continuación, cuya sumatoria expresada en SMMLV para el año de su terminación, sea igual o superior al 30% de valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV:</p> <ul style="list-style-type: none">• SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HIDROBLASTING PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.• HIDROLAVADO DE LA ESTRUCTURA CON AGUA A PRESIÓN. <p>Se aclara que el contrato a acreditar debe de corresponder a proyectos en infraestructura de transporte</p> <p>30% presupuesto oficial: \$ 923.557.800 Millones equivalente a 710,43 S.M.M.L.V.</p>	<p>CONSORCIO SEÑALIZACIÓN MG24. Registrado en el RUP de Consorcio ML S.A.S. consecutivo 61 y 113, que representa en su componente de Suministro y aplicación de Hidroblasting, hidrolavado de estructuras por valor de 590615152 equivalente a 713,20 SMMLV. CUMPLE</p>
--	---

Concepto del evaluador Técnico: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN MG24**, se constata que la proponente está **HABILITADO** en razón a que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

La presente evaluación se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Componente jurídico
Julian Antonio Lucas Caicedo
Contratista Cto 2063-2024

ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Componente técnico
Edinson Jair Velásquez Acosta
Director operativo de Tránsito y
Transporte

Componente financiero
Cristian Castaño Sanabria
Contratista Cto 1785-2024

